

REUNIONES DE CABILDO 2014

ORDINARIAS

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, el cabildo del Ayuntamiento celebrará una sesión ordinaria cada semana, en el día que acuerde el cabildo y las extraordinarias cuando sean necesarias a juicio del Presidente Municipal.

Para efectos del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, las sesiones ordinarias de cabildo se celebran los días jueves de cada semana a las 11:00 a.m., exceptuando aquellas en las que no existan asuntos específicos o generales que tratar y son de carácter público excepto de aquellas que a su juicio deban ser privadas, cumpliendo con los requisitos y formalidades que señale esta ley y su reglamento interior.

Extraordinarias

Serán programadas de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento.